**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
**COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES**
**EJÉRCITO NACIONAL**
**CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA AVIACIÓN**

Acta No. 2026180014501543

DEPENDENCIA : Contractual

REFERENCIA : ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
Oficina Contractual CENAC-AVI

LUGAR, FECHA : Bogotá D.C. 03 noviembre de 2026

INTERVIENEN

| **ASISTENTES CON VOZ Y VOTO** |
|---|
| TC. CHRISTIAN FELIPE QUICENO TOBAR<br>Oficial de Contrataciòn<br>TC. JONATAN EDUARDO FIGUEROA PEÑA<br>Oficial de Presupuesto CENACAVI<br>CT. LEONARDO JOSE ACOSTA RICARDO<br>Coordinador Jurídico CENAC- AVI |
| **ASISTENTES CON VOZ PERO SIN VOTO** |
| TE. VLADIMIR ESCOBAR LOPEZ<br>Supervisor del Contrato<br>SV. WILMER HURTADO MATEUS<br>Comité técnico estructurador<br>TC. JUAN ESTEBAN ROJAS<br>Oficial Contractual CENAC-AVI<br>ECO. MAX JUNIOR VÉLEZ GORDILLO<br>Asesor Económico CENAC-AVI<br>ABG. VIVIANA RIVERA RUIZ<br>Asesora Jurídica CENAC-AVI |
| **ASUNTO** |
| ACTA DE PRESENTACIÓN DE LA PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA PRESENTAR EL PROYECTO **DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO No. 182-CENACAVIACIÓN-2026, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS AERONÁUTICOS, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARABLES PARA LAS AERONAVES DE ALA FIJA TWIN COMMANDER SERIES DEL EJÉRCITO NACIONAL", CELEBRADO ENTRE EL MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN Y AVIATION INTERNATIONAL SOLUTIONS LLC IDENTIFICADO CON DOC: L11000033012, REPRESENTADA LEGALMENTE PO LA SEÑORA CLAUDIA XIMENA TORRES ESCOBAR, IDENTIFICADA CON ID No.T622-119-66-541-1Y CON APODERADO EN COLOMBIA EL SEÑOR OSCAR** |

**ALIRIO RESTREPO HOYOS IDENTIFICADO CON C.C No. 79.627.323 DE BOGOTÁ.**

**AL EFECTO SE PROCEDIO COMO SIGUE:**

Reunión en la sala de audiencias de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, de los servidores públicos del ministerio de Defensa Nacional -Ejército Nacional- CENAC Especializada de aviación, con el fin de llevar a cabo la ponencia ante el Comité de Adquisiciones, para presentar, sustentar y aprobar EL PROYECTO **DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO No. 182-CENACAVIACIÓN-2026, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS AERONÁUTICOS, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARABLES PARA LAS AERONAVES DE ALA FIJA TWIN COMMANDER SERIES DEL EJÉRCITO NACIONAL", CELEBRADO ENTRE EL MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN Y AVIATION INTERNATIONAL SOLUTIONS LLC IDENTIFICADO CON DOC: L11000033012, REPRESENTADA LEGALMENTE PO LA SEÑORA CLAUDIA XIMENA TORRES ESCOBAR, IDENTIFICADA CON ID No.T622-119-66-541-1Y CON APODERADO EN COLOMBIA EL SEÑOR OSCAR ALIRIO RESTREPO HOYOS IDENTIFICADO CON C.C No. 79.627.323 DE BOGOTÁ.**

Siendo las 8:00 am horas del día 03 de noviembre de 2026, se reunieron los integrantes antes mencionados para la ponencia ante el comité de adquisiciones.

A continuación, el señor Capitan Leonardo Jose Acosta Ricardo Coordinador Jurídico CENAC- AVI,procede a dar lectura a la agenda así:

**AGENDA**

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÒN DE LA AGENDA.
2. PRESENTACIÓN PONENCIA POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DELEGADOS DE LOS COMITÉS.
3. RECOMENDACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
4. CONSIDERACIONES Y DELIBERACIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.
5. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES AL ORDENADOR DEL GASTO.
6. APROBACION O RECHAZO DE LA PONENCIA.

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

1. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÒN DE LA AGENDA:**

El señor Coronel John Robinson Tejedor Cardenas, Director Central Administrativa y ContableEspecializada de Aviación Ordenador del Gasto , procede a verificar la asistencia y pone en consideración del comité de adquisiciones la aprobación de la agenda; por su parte el mencionado comité la aprueba.

2. **PRESENTACIÓN PONENCIA POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DELEGADOS DE LOS COMITÉS:**

El Supervisor expone ante los integrantes del comité de adquisiciones y personal presente antes referido, contextualizando las razones que motivan la solicitud de modificación del contrato apoyado en la justificación de orden técnico emitidas por ese comité; de la misma forma, las asesorías Jurídica y Económica exponen sus consideraciones frente al caso de acuerdo a lo plasmado en sus respectivos conceptos.

**3. RECOMENDACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:**

Teniendo como referencia el análisis de orden jurídico y económico de la viabilidad del modificatorio, el teniente Vladimir Escobar Lopez, supervisor del contrato se permite solicitar al comité de adquisiciones, aprobar EL PROYECTO **DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO No. 182-CENACAVIACIÓN-2026, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS AERONÁUTICOS, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARABLES PARA LAS AERONAVES DE ALA FIJA TWIN COMMANDER SERIES DEL EJÉRCITO NACIONAL", CELEBRADO ENTRE EL MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN Y AVIATION INTERNATIONAL SOLUTIONS LLC IDENTIFICADO CON DOC: L11000033012, REPRESENTADA LEGALMENTE PO LA SEÑORA CLAUDIA XIMENA TORRES ESCOBAR, IDENTIFICADA CON ID No.T622-119-66-541-1Y CON APODERADO EN COLOMBIA EL SEÑOR OSCAR ALIRIO RESTREPO HOYOS IDENTIFICADO CON C.C No. 79.627.323 DE BOGOTÁ.**

**4. CONSIDERACIONES Y DELIBERACIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES:**

No hubo consideraciones adicionales ni recomendaciones de modificación por parte del Comité de Adquisiciones a la solicitud realizada en la presente ponencia por parte del Supervisor.

**5. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES AL ORDENADOR DEL GASTO:**

De acuerdo con las consideraciones expuestas por el comité técnico mediante oficio No. 2026676034503263: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-DAVAA-BRIAV32-BAMAV1 fechado el 23 de octubre de 2026, el comité estructurador, avala y aclara la modificación de la cláusula sexta correspondiente al lugar de entrega, la modificación establece la entrega de los bienes por parte del Ejército Nacional al contratista bajo INCOTERMS FCA y su posterior devolución por parte del contratista bajo INCOTERMS DPU, en el Depósito Aduanero Aeronáutico del Ejército Nacional, código 3381, ubicado en el Aeropuerto El Dorado, entrada 6, nueva zona de aviación, así mismo la respectiva sustentación de las asesorías económica y jurídica, por lo anterior el Comité de Adquisiciones acoge la recomendación hecha por el teniente Vladimir Escobar Lopez, Supervisor del Contrato mediante oficio No. 2026676034513033: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-DAVAA-BRIAV32-BAMAV1 fechado el

23 de octubre de 2026, solicita al Ordenador del Gasto estudiar la viabilidad, de modificar el contrato con el fin de modificar la cláusula sexta, relativa al lugar de entrega de los bienes, se propone aplicar los términos INCOTERMS FCA para la entrega de los bienes por parte del Ejército Nacional al contratista y DPU para su devolución por parte del contratista al Ejército Nacional, en el depósito aduanero aeronáutico establecido, esta solicitud pretende garantizar el cumplimiento de la necesidad contractual inicialmente planteada, por lo tanto se permite recomendar al señor Coronel John Robinson Tejedor Cardenas Director Central Administrativa y ContableEspecializada de Aviación Ordenador del Gasto, EL PROYECTO DE **MODIFICACIÓN AL CONTRATO No. 182-CENACAVIACIÓN-2026, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS AERONÁUTICOS, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARABLES PARA LAS AERONAVES DE ALA FIJA TWIN COMMANDER SERIES DEL EJÉRCITO NACIONAL", CELEBRADO ENTRE EL MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN Y AVIATION INTERNATIONAL SOLUTIONS LLC IDENTIFICADO CON DOC: L11000033012, REPRESENTADA LEGALMENTE PO LA SEÑORA CLAUDIA XIMENA TORRES ESCOBAR, IDENTIFICADA CON ID No.T622-119-66-541-1Y CON APODERADO EN COLOMBIA EL SEÑOR OSCAR ALIRIO RESTREPO HOYOS IDENTIFICADO CON C.C No. 79.627.323 DE BOGOTÁ,** en las condiciones expuestas en la aprobación de la presente.

El señor Coronel John Robinson Tejedor Cardenas Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación Ordenador del Gasto , acoge la recomendación del Comité de Adquisiciones y toma la decisión de APROBAR los siguientes aspectos que modifican el contrato:

1. Aclarar la **CLÁUSULA SEXTA - PLAZO DE EJECUCIÓN, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA** del contrato principal, eliminando la ubicación "*Almacén General, ubicado en las instalaciones del Batallón de Abastecimientos y Servicios para la Aviación del Ejército- Ejército Nacional*", por lo que, el sitio de entrega correcto quedará establecido de la siguiente manera:

   ***"LUGAR DE EJECUCIÓN:***

   ***Los bienes objeto del mantenimiento, reparación y/o Exchange, serán entregados por parte del Ejército Nacional al contratista en término INCOTERMS FCA (Free carrier/ libre al transportista), en las bodegas de la aerolínea o naviera, con los trámites aduaneros correspondientes.***

   ***El contratista debe efectuar la entrega de los bienes objeto del presente contrato con las condiciones técnicas exigidas, bajo términos incoterms 2020 – DPU Delivered at Place Unloaded en las instalaciones del Depósito Aduanero Aeronáutico del Ejército Nacional, código 3381; ubicado en el Aeropuerto Internacional El Dorado, entrada 6, nueva zona de Aviación – puerta 6, Batallón de Abastecimientos y Servicios para la Aviación del Ejército, Bogotá–Colombia; sin perjuicio de que se realicen las verificaciones de material, de***

***acuerdo con lo establecido en el concepto emitido por la Dirección de Comercio Exterior – No. 2026434011206883 del 13 de Abril de 2026, publicado en los documentos del proceso en la CLÁUSULA CUADRAGÉSIMA: Condiciones de Comercio Exterior."***

***Nota**: Los demás términos y condiciones que no hayan sido modificados en la presente cláusula, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.*

Una vez agotado el temario, se dio por concluida la sesión siendo las 9:30 am horas del día 03 de noviembre de 2026; en constancia, firman quienes en ella intervinieron:

El señor **TENIENTE VLADIMIR ESCOBAR LOPEZ** solicitó en calidad de supervisor del contrato se permite solicitar al Comité de Adquisiciones de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, recomiende al Señor Coronel John Robinson Tejedor Cardenas Director Central Administrativa y ContableEspecializada de Aviación Ordenador del Gasto , la APROBACIÓN DEL MODIFICATORIO No. 2**, AL CONTRATO No. 182-CENACAVIACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS AERONÁUTICOS, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARABLES PARA LAS AERONAVES DE ALA FIJA TWIN COMMANDER SERIES DEL EJÉRCITO NACIONAL"**

**ORIGINAL FIRMADO**

**CORONEL JOHN ROBINSON TEJEDOR CARDENAS**
Director Central Administrativa y ContableEspecializada de Aviación Ordenador del Gasto

| **ASISTENTES CON VOZ PERO SIN VOTO** | |
|---|---|
| **ORIGINAL FIRMADO**<br><br>ABG. **VIVIANA RIVERA RUIZ**<br>Asesora Jurídica<br>CC_____ | **ORIGINAL FIRMADO**<br><br>ECO. **MAX JUNIOR VÉLEZ GORDILLO**<br>Asesor Económico<br>CC_____ |
| **ORIGINAL FIRMADO**<br><br>SV. **WILMER HURTADO MATEUS**<br>Comité Técnico Estructurador<br>CC_____ | **ORIGINAL FIRMADO**<br><br>TE. **VLADIMIR ESCOBAR LOPEZ**<br>supervisor del contrato<br>CC_____ |

**ACTA DE PONENCIA No. 20261800145015 43 MODIFICACIÓN AL CONTRATO No. 182-CENACAVIACIÓN-2026, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS AERONÁUTICOS, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARABLES PARA LAS AERONAVES DE ALA FIJA TWIN COMMANDER SERIES DEL EJÉRCITO NACIONAL", CELEBRADO ENTRE EL MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN Y AVIATION INTERNATIONAL SOLUTIONS LLC IDENTIFICADO CON DOC: L11000033012, REPRESENTADA LEGALMENTE** PO LA **SEÑORA CLAUDIA XIMENA TORRES ESCOBAR, IDENTIFICADA CON ID No.T622-119-66-541-1Y CON APODERADO EN COLOMBIA EL SEÑOR OSCAR ALIRIO RESTREPO HOYOS IDENTIFICADO CON C.C No. 79.627.323 DE BOGOTÁ**.

**ORIGINAL FIRMADO**

TC. **JUAN ESTEBAN ROJAS**
Oficial Contractual CENAC-AVI
CC_____

**ASISTENTES CON VOZ Y VOTO**

**ORIGINAL FIRMADO**

CT. **LEONARDO JOSE ACOSTA RICARDO**
Coordinador Jurídico CENAC- AVI
CC_____

**ORIGINAL FIRMADO**

TC. **JONATAN EDUARDO FIGUEROA PEÑA**
Oficial de Presupuesto CENACAVI
CC_____

**ORIGINAL FIRMADO**

TC. **CHRISTIAN FELIPE QUICENO TOBAR**
Oficial de Contratacion CENACAVI
CC _____